



CONTROL  
DISCIPLINARIO



# Guía

PARA LA  
PRESENTACIÓN  
DE UNA

## NOTICIA DISCIPLINARIA

GENERALIDADES

CONTENIDO DE LA QUEJA  
O INFORME DE SERVIDOR  
PÚBLICO

TRÁMITE PARA RADICAR  
UNA NOTICIA  
DISCIPLINARIA.

## Generalidades

### Noticia disciplinaria

Son noticias disciplinarias toda información referida a una posible conducta con connotación disciplinaria por parte de cualquiera de los sujetos disciplinarios. Las noticias disciplinarias, se clasifican en quejas e informes de servidor público.

### Queja

Es aquella formulada por cualquier persona que tiene un interés particular en el asunto al sentirse afectado con la conducta descrita como falta disciplinaria. La queja debe contener los requisitos consagrados para la interposición del derecho de petición contemplados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

### Informe de servidor público

Documento a través del cual un servidor público da a conocer un hecho presuntamente constitutivo de falta disciplinaria el cual advirtió en ejercicio de sus funciones. El servidor público está en obligar de informar la ocurrencia del hecho, mediante informe escrito en el que se relacionen en forma detallada los hechos presuntamente irregulares, señalando las circunstancias de tiempo, modo y lugar de la conducta, y adjuntando las pruebas que tenga en su poder.

